PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Cordillera
Comité de Evaluación

MEMORANDUM C.E.Nº 007/12

A: C.P. Stella Bolaños Valmori, Jefe de Contrataciones (U.O.C)

DE: C.P. Graciela D. López Zaracho, Miembro del Comité de Evaluación.

REF.: ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA – PAC Nº 241.362

FECHA: 27 de junio de 2012

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, se remite el informe del Comité de Evaluaciones en relación a la referencia conjuntamente con las documentaciones pertinentes a los efectos de refrendar y posteriormente elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción conforme a los términos de recomendación del informe mencionado.

Atentamente.

PODER JUDICIAL
Comité de Evaluación
Circunscripción Judicial de Cordillera

C.P. GRACIELA LOPEZ ZARACHO
Encargada Servicios Generales

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Cordillera
Comité de Evaluación

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Cordillera, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la *Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la* convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) N° de PAC: 241.362
b) Nombre del Llamado: **ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA**
e) Modalidad: Contratación Directa

2) APERTURA DE SOBRES

Según Acta de Apertura de Sobre N° 014/2012 de fecha 18 de junio de 2012, en el local del Palacio de Justicia de Caacupé, se procedió a la apertura y lectura de las Ofertas presentadas por.----------

OFERENTE	RUC	OFERTA
INFOSYSTEMS	3.746.599-6	103.198.400
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	2237441-8	57.423.600

3) DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto N 21909 Art. 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: ----------

DOCUMENTO DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES	
	INFOSYSTEMS	PROVEPAR
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante.	Cumple	Cumple
Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas, debidamente completada y firmada por el Oferente o su representante.	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (en caso de persona física)	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta, debidamente incluida en el formulario de ofertas.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada original de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de Integridad conforme al Art. 20, inc.w, ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a la Resolución Nº 330/07 de la *de la Dirección Nacional de Contracciones Publicas*	Cumple	Cumple

4) Ajustes de las Ofertas por errores Aritméticos:

Se deja constancia de que la oferta esta correcta desde el punto de vista aritmético.----------

5) EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. ANTECEDENTES.

Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, el Decreto Nº 6.225 de fecha 04 de marzo de 2011 emanado de la Presidencia de la República, "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley Nº 2051/2003", quedando establecido por la Unidad de *Contrataciones de esta Circunscripción, un margen de preferencia del 20* (veinte) por ciento sobre los precios de los productos importados para realizar la adjudicación, como lo consigna el PBC, Anexo N° 1, numeral17.----------

PODER JUDICIAL · Circunscripción Judicial de Cordillera · Comité de Evaluación

Lic. José Luis T. Sequeira R.
Presupuesto y Contabilidad
Jefe de Sección

C.P. Graciela D. López Zarachó
Jefa de Sección

Dra. MARIA ESTELA ALDAMA C.
Miembro Tribunal de Apelación

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Cordillera
Comité de Evaluación

Cumpliendo con el Procedimiento de Contratación Directa regulado en la Ley 2051/03 que en el Art. 34 inc. c) establece: "Para llevar *a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica* y económicamente,..... *salvo* que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo,..... se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".----------

En tal sentido, la Res.Nº100/06 del Ministerio de Hacienda "Por la cual se dispone la cantidad mínima de oferentes invitados en los procesos de contratación directa, se establece el criterio en cuanto a la aplicación del inciso "c", art. 34 de la Ley 2051/03 y se incluye información en el formulario de llamado a contratación de bienes y servicios autorizado por la UCNT", que establece: "el criterio de aplicación de las disposiciones contenidas en el inciso "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones directas, cuando no se cuenta como mínimo, con tres ofertas, solo después de que la convocante *demuestre efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo* podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la resolución de la **Máxima Autoridad**, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes".----------

Asimismo, la Resolución DNCP Nº 805/09 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación", dispone en su artículo 1°; "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán **prorrogar** la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes (tres), la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34Inc. c) de la Ley Nº2051/03, haciéndose la **Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación**".----------

En ese sentido, se realiza una breve descripción de los antecedentes del Expediente UOC Nº 19 a los efectos de demostrar que se ha cumplido con todas las normativas detalladas precedentemente en relación al llamado de Contratación Directa para **"COMPRA DE UTILES DE OFICINA "**, el cual, según Acta Nº 012/2012 de fecha 11 de junio del año en curso, fueron invitadas a participar las siguientes empresas: **Dicopar S.R.L., José Luis Carrillo, Golden Trade S.R.L. Sergio Adrian González Soto y Librería Aurora** de las cuales ninguna ha presentado su oferta.----------

Por tal motivo y atendiendo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a la Resolución DNCP Nº 805/09 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. Nº 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación"; se optó por realizar una **prórroga de las fechas de Recepción y Apertura de Ofertas,** según Adenda Nº01 de fecha 11/06/2012, a fin de cursar nuevas invitaciones para reunir el mínimo de oferentes en dicha convocatoria, conforme lo *dispuesto en la Resolución DCNP Nº 805 del 22 de mayo de 2009; comunicándose a la Dirección Nacional de Contrataciones* Públicas, por Mesa de Entrada UCNT (Vía E-mail y Vía Web) Expediente *Nº 308676* de fecha 09/04/12.----------

Fueron notificadas de la prórroga todas las empresas supracitadas. Asimismo se ha realizado la difusión a través del Portal de Internet de Contrataciones Paraguay demostrándose de esta manera que la UOC ha realizado todas las gestiones para dar oportunidad de participación a todos los oferentes que oferten el tipo de bien solicitado, que es la Compra de Útiles de Oficina, previsto dentro del Plan de Compras de la Institución.----------

En fecha 18 de junio de 2012, se procede al Acto de Apertura de Sobres de las ofertas presentada por Infosystems y Distribuidora Provepar, remitiendo en esa misma fecha la UOC de la Circunscripción Judicial el expediente de referencia, donde luego de una verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial y que cumpliendo con todas las condiciones establecidas en el *PBC, se resuelve analizar las especificaciones técnicas de los bienes ofertas por las empresas* ----------

PODER JUDICIAL · Comité de Evaluación · Circunscripción Judicial de Cordillera

Lic. José Luis T. Sequeira R.
Presupuesto y Contabilidad
Jefe de Sección

C.P. Graciela D. López Zaracho
Jefa de Sección

Dra. MARIA ESTELA ALDAMA C.
Miembro Tribunal de Apelación

6) Análisis de las Ofertas:

Se evalúa las ofertas presentadas por los eferentes, los cuales cumple a satisfacción con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC del presente llamado, según el cuadro comparativo de ofertas que forma parte del presente informe no se han detectado errores de carácter aritmético, por consiguiente se analiza la oferta por el monto total debido a que el sistema de adjudicación del presente llamado es por el Total, resultando que el precio cotizado por el oferente Distribuidora Provepar, se hallan acordes y sin mayores variaciones con los precios referenciales de plaza.----------

Se anexa al presente informe el cuadro comparativo de los bienes solicitados el cual fue evaluado minuciosamente, teniendo en cuenta la calidad de los productos, el precio más conveniente para la institución y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de Cordillera.----------

Se recomienda disminuir la cantidad a ser adjudicada de los puntos **Nº1** Almohadilla nº 1 de metal con tinta azul violeta,**Nº2** *Almohadilla nº 3 de metal con tinta azul violeta*, **Nº3** *Almohadilla nº 1 de metal con tinta negra*, **Nº4** *Almohadilla nº 3 de metal con* tinta negra,**Nº5** Tinta para sello color azul,**Nº6** Tinta para sello color negro,**Nº8** Lápiz de papel, **Nº10** Broche nº 10, **Nº11** Broche nº 4, **Nº12** Cutter completo tamaño pequeño, **Nº14** Perforadora tamaño grande, **Nº15** Perforadora tamaño mediano, **Nº17** Presilladora tamaño mediano,**Nº18** Marcador punta fina color azul,**Nº19**Marcador punta fina color verde,**Nº20** Marcador punta fina color rojo,**Nº21**Marcador punta fina color rojo,**Nº24** Marcador punta gruesa color negro,**Nº25** Marcador punta gruesa color azul, **Nº26** Marcador punta gruesa color azul,**Nº27** Marcador punta gruesa color verde,**Nº28** Marcador fosforescente color anaranjado,**Nº29** Marcador fosforescente color amarillo,**Nº30** Marcador fosforescente color rosado,**Nº31** Cuaderno de 50 hojas,**Nº32** Cuaderno de 100 hojas,**Nº33** Cuaderno de 200 hojas,**Nº34** Libro de actas de 100 hojas,**Nº35** Libro de actas de 200 hojas,**Nº36** Libro índice de 100 hojas,**Nº37** Libro índice de 200 hojas,**Nº38** Bibliorato lomo ancho,**Nº39** Bibliorato lomo fino, **Nº42** Bolígrafo color rojo,**Nº43** Carpeta archivadora de cartulina plastificada,**Nº45** Cinta adhesiva gruesa p/embalaje color marron,**Nº46** Cinta adhesiva gruesa p/embalaje color transparente, por razones de disponibilidad presupuestaria.----------

El oferente ha presentado satisfactoriamente las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y el precio ofertado se adecua a lo previsto en la Certificación Presupuestaria Nº 887/2012 de fecha 30/05/2012, por un monto de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones), con la que se cuenta a la fecha del presente informe.----------

RECOMENDACIÓN:

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art.63 del Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas", y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

A) **ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: **"Adquisición Útiles de Oficina ", PAC N° 241.362,** de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, a la empresa Distribuidora Provepar, por un monto total de **Gs. 50.00.000 (guaraníes cincuenta millones),** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

PODER JUDICIAL
Comité de Evaluación
Circunscripción Judicial de Cordillera

C.P. Graciela D. López Zaracho
Jefa de Sección

Dra. MARIA ESTELA ALDAMA C.
Miembro Tribunal de Apelación

Lic. José Luis I. Sequeira R.
Presupuesto y Contabilidad
Jefe de Sección

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Cordillera
Comité de Evaluación

DISTRIBUIDORA PROVEPAR

Item	Descripción	Marca	Procedenc.	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Almohadilla N° 1 de metal con tinta azul violeta	Japam	Brasil	Unidad	Unidad	40	15.000	600.000
2	Almohadilla N° 3 de metal con tinta azul violeta	Kofa	Chino	Unidad	Unidad	40	3.450	138.000
3	Almohadilla N° 1 de metal con tinta negra	Japam	Brasil	Unidad	Unidad	40	15.000	600.000
4	Almohadilla N° 3 de metal con tinta negra	Horse	Chino	Unidad	Unidad	40	3.450	138.000
5	Tinta para sello color azul	Japam	Brasil	Unidad	Unidad	40	5.200	208.000
6	Tinta para sello color negro	Japam	Brasil	Unidad	Unidad	40	5.200	208.000
7	Gomitas de sujeción	Band	Chino	Unidad	Paquete	30	3.000	90.000
8	Lápiz de papel	Brabilo	Chino	Unidad	Unidad	450	310	139.500
9	Bandeja organizadora	Foska	Chino	Unidad	Unidad	30	23.000	690.000
10	Broche N° 18	Acc	Brasil	Unidad	Caja	300	8.800	2.640.000
11	Broche N° 4	Acc	Brasil	Unidad	Caja	250	3.450	862.500
12	Cutter completo tamaño pequeño	Cutter	Chino	Unidad	Unidad	70	1.150	80.500
13	Desgrapadora	Hanshi	Chino	Unidad	Unidad	60	1.475	88.500
14	Perforadora tamaño grande	Foska	Chino	Unidad	Unidad	80	78.000	6.240.000
15	Perforadora tamaño mediano	Eagle	Chino	Unidad	Unidad	80	9.100	728.000
16	Presilladora tamaño grande	Stapler	Chino	Unidad	Unidad	20	35.000	700.000
17	Presilladora tamaño mediano	Stapler	Chino	Unidad	Unidad	80	5.800	464.000
18	Marcador punta fina color azul	Stapler	Chino	Unidad	Unidad	120	500	60.000
19	Marcador punta fina color verde	Faber	Peru	Unidad	Unidad	120	650	78.000
20	Marcador punta fina color rojo	Centropen	Chekoslovaquia	Unidad	Unidad	120	650	78.000
21	Marcador punta fina color negro	Centropen	Chekoslovaquia	Unidad	Unidad	120	500	60.000
22	Marcador para mueble indeleble color plateado	Faber	Peru	Unidad	Unidad	10	15.000	150.000
23	Marcador para mueble indeleble color negro	Artline	Japon	Unidad	Unidad	10	1.750	17.500
24	Marcador punta gruesa color negro	Ofice mate	Chino	Unidad	Unidad	120	1.350	162.000
25	Marcador punta gruesa color azul	Sabonis	Chino	Unidad	Unidad	120	1.350	162.000
26	Marcador punta gruesa color rojo	Sabonis	Chino	Unidad	Unidad	120	1.350	162.000
27	Marcador punta gruesa color verde	Sabonis	Chino	Unidad	Unidad	150	1.350	202.500
28	Marcador fosforescente color anaranjado	Sabonis	Chino	Unidad	Unidad	120	1.050	126.000
29	Marcador fosforescente color amarillo	Sabonis	Chino	Unidad	Unidad	120	1.050	126.000
30	Marcador fosforescente color rosado	Sabonis	Chino	Unidad	Unidad	120	1.050	126.000
31	Cuaderno de 50 hojas	Avon	Nacional	Unidad	Unidad	230	2.220	510.600
32	Cuaderno de 100 hojas	Avon	Nacional	Unidad	Unidad	230	3.650	839.500
33	Cuaderno de 200 hojas	El Sol	Nacional	Unidad	Unidad	230	6.490	1.492.700
34	Libro de actas de 100 hojas	El Sol	Nacional	Unidad	Unidad	250	11.390	2.847.500
35	Libro de actas de 200 hojas	El Sol	Nacional	Unidad	Unidad	250	18.500	4.625.000
36	Libro índice de 100 hojas	El Sol	Nacional	Unidad	Unidad	150	14.390	2.158.500
37	Libro índice de 200 hojas	El Sol	Nacional	Unidad	Unidad	150	22.390	3.358.500
38	Biblíorato lomo ancho	Kuatia	Nacional	Unidad	Unidad	500	6.500	3.250.000
39	Biblíorato lomo fino	Kuatia	Nacional	Unidad	Unidad	300	6.500	1.950.000
40	Bolígrafo color negro	Bic	Brasil	Unidad	Unidad	1000	880	880.000
41	Bolígrafo color azul	Bic	Brasil	Unidad	Unidad	1000	880	880.000
42	Bolígrafo color rojo	Bic	Brasil	Unidad	Unidad	400	880	352.000
43	Carpeta archivadora de cartulina plastificada	Condor	Nacional	Unidad	Unidad	3880	790	3.065.200
44	Carpeta archivadora de plastico	Office	Chino	Unidad	Unidad	250	1.400	350.000
45	Cinta adhesiva gruesa p/embalaje color marron	De Fita	Nacional	Unidad	Unidad	102	7.700	785.400
46	Cinta adhesiva gruesa p/embalaje color transparente	De Fita	Nacional	Unidad	Unidad	200	7.700	1.540.000
47	Cinta adhesiva de doble cara	Polo	Nacional	Unidad	Unidad	10	3.500	35.000
48	Cinta adhesiva grande transparente	Polo	Nacional	Unidad	Unidad	50	3.300	165.000
49	Cinta para máquina de escribir	CRT	Usa	Unidad	Unidad	25	4.300	107.500
50	Borrador blanco de lápiz de papel	Sabonis	Chino	Unidad	Unidad	200	550	110.000
51	Regla de plástico 30 cm	Star	Chino	Unidad	Unidad	250	440	110.000
52	Corrector liquido	Ofice mate	Chino	Unidad	Unidad	30	1.475	44.250
53	Cola adhesiva	Fixo	Chino	Unidad	Unidad	50	900	45.000
54	Tijera para oficina N° 5	Stainles	Chino	Unidad	Unidad	150	1.990	298.500
55	Mojadedos	Kofa	Chino	Unidad	Unidad	50	950	47.500
56	Pen drive de 4 GB	kingston	Chino	Unidad	Unidad	20	22.000	440.000
57	Sacapuntas de metal	Geminis	Chino	Unidad	Unidad	100	550	55.000
58	Carga para presilladora N° 24/6	3M	Chino	Unidad	Caja	700	660	462.000
59	Carga para presilladora N° 23/8	Staple	Chino	Unidad	Caja	800	1.200	960.000
60	Banderitas señaladoras 12x43,2 mm	Eagle	Chino	Unidad	Unidad	100	1.550	155.000
61	Plancheta tamaño oficio de carton prensado	Stalo	Chino	Unidad	Unidad	60	4.700	282.000
62	Clips N° 3	Square	Brasil	Unidad	Caja	350	920	322.000
63	Clips N° 6	Paper Clip	Chino	Unidad	Caja	250	2.695	673.750
64	CD no regrabable	TDK	Chino	Unidad	Unidad	50	3.950	197.500
65	CD para DVD-R 200	TDK	Chino	Unidad	Unidad	50	2.600	130.000
66	Porta sello	Hanlin	Chino	Unidad	Unidad	25	10.500	262.500
67	Rollo de papel contac transparente	Geminis	Chino	Unidad	Unidad	4	21.900	87.600
	Total							50.000.000

PODER JUDICIAL · Comité de Evaluación · Circunscripción Judicial de Cordillera

Lic. José Luis T. Sequeira R.
Presupuesto y Contabilidad
Jefe de Sección

C.P. Graciela D. López Zaracho
Jefa de Sección

Dra. MARIA ESTELA ALDAMA C.
Miembro Tribunal de Apelación

B) Se recomienda disminuir la cantidad a ser adjudicada de los puntos Nº1, Nº2, Nº3, Nº4, Nº5, Nº6, Nº8, Nº10, Nº11, Nº12, Nº14, Nº15, Nº17, Nº18, Nº19, Nº20, Nº21, Nº24, Nº25, Nº26, Nº27, Nº28, Nº29, Nº30, Nº31, Nº32, Nº33, Nº34, Nº35, Nº36, Nº37, Nº38, Nº39, Nº42, Nº43, Nº45, Nº46, por razones de disponibilidad presupuestaria.----------

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por la Dra. María Estela Aldama Miembro del Tribunal de Apelación C.C., Laboral y Penal; la C.P. Graciela Dolores López Zaracho, Jefa de Servicios Generales y el Lic. José Luis Sequeira Jefe de Contabilidad y Presupuesto por Resolución Nº 49 de fecha 02 de abril de 2012 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera: **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera**, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas.----------

PODER JUDICIAL
Comité de Evaluación
Circunscripción Judicial de Cordillera

C.P. Graciela D. López Zaracho
Jefa de Sección

Dra. MARIA ESTELA ALDAMA C.
Miembro Tribunal de Apelación

Lic. José Luis I. Sequeira R.
Presupuesto y Contabilidad
Jefe de Sección